

La sanidad catalana, un paso para adelante y otro para atrás

Hernias, vasectomías o extracciones dentales. Éstas son algunas de las operaciones que se incorporarán próximamente a la lista de las calificadas como urgentes por el Govern, es decir, de las que deben ser atendidas con un tiempo de espera menor a los seis meses. Evidentemente que crezca el número y tipología de las intervenciones quirúrgicas que han de rebajar el tiempo de espera es una noticia positiva para el sistema sanitario catalán; como lo es que a partir de la entrada en vigor en 2008 del nuevo decreto impulsado por la Conselleria de Salut tengan que cumplir con este plazo el 65% de las intervenciones que se practican en los centros hospitalarios catalanes; y también que las pruebas necesarias para hacer un diagnóstico como colonoscopias o mamografías no podrán demorarse más de 90 días. Pero estas previsiones

de la conselleria no pueden ser triunfalistas, ~~sobre todo, si se tiene en cuenta -tal y como alertó hace poco la Unión Catalana de Hospitales- que el plazo de 90 días para los diagnósticos~~ en Cataluña se reduce a siete días en Castilla-La Mancha o a dos meses en las Baleares. Tampoco invita al triunfalismo la denuncia realizada ayer por el sindicato de Metges de Catalunya de que no se cubren durante el periodo veraniego las bajas que se producen entre el personal médico de los Centros de Atención Primaria. Y es que no sustituir a estos profesionales obliga a los que quedan en su puesto a visitar a más pacientes y, por lo tanto, a rebajar la duración de cada una de las visitas. La consellera Marina Geli no puede permitir que la sanidad catalana dé un paso hacia adelante y otro hacia atrás. Porque entonces no avanza.